República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00663** 00

Téngase allegada la respuesta al oficio No. 1290 del 24 de agosto de 2023, proveniente de la Dirección de Prestaciones Económicas de la **FIDUPREVISORA S.A.,** actuando en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo del **FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG**, mediante la cual, manifestó que procedió a la retención del 50% de la mesada pensional que devengue el ejecutado **JOSÉ LIZARDO BRIÑEZ RAMÍREZ**, a partir de la nómina de septiembre de 2023, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la cooperativa ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **70** hoy **5/10/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e02e634bf1dc35fec61ddf7cb47ea391e06a9ca595d4a3b93abcca33a8b9315**
Documento generado en 04/10/2023 09:13:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica